RESOLUCION
N° 202) /97

EXPTE. N° 10=17.958/97

ADMINISTRACION GENERAL

PA 633

Buenos Aires,/8 de Julio de 1997.

En atención al pedido de asignación de viáticos -por el término de tres (3 días- y pasajes vía aérea -ida y vuelta- (Neuquén/Buenos Aires), formulado en estas actuaciones por la señora Juez Federal de Primera Instancia de Neuquén, Doctora Margarita A. G. de Argüelles, a favor del Prosecretario Administrativo señor Daniel Ricardo Lema, con motivo de su traslado a la ciudad de Buenos Aires a fin de verificar y conformar la copia de prueba del Padrón Definitivo, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Secretario de la Exema. Cámara Nacional Electoral y en atención a lo dispuesto por Resolución nº 1361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución nº 2333/96; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado impetrante la suma correspondiente a 3 días de viáticos y pasajes vía aérea.-

Registrese, hágase saber al tribunal de origen y girense las actuaciones a la citada Dirección, para su cumplimiento.

THOUTERS ALFREDO REYES
ALFERT CASTA COLORS TE LA
COME CURLLIA ES SECRETA DE LA MASION

J.